

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL PARA PUESTOS DE TÉCNICOS (PERFIL: TRANSFERENCIA DE INVESTIGACIÓN) ADSCRITOS A LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN, ANUNCIADA POR RESOLUCIÓN, DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2015, DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO.**

De acuerdo con lo establecido en las bases de la Convocatoria, de 27 de noviembre de 2015 de la Directora General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León por la que se establecen las bases para la constitución de una bolsa de empleo de contratación temporal para puestos de Técnico, adscritos a la Subdirección de Investigación y Tecnología del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, se eleva a la Directora General del Instituto, para su aprobación, la siguiente propuesta de la lista de aspirantes que habiendo superado la prueba escrita, conforma la bolsa de empleo del proceso selectivo referenciado.

**BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICOS ADSCRITOS A LA SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA**

**PERFIL: TRANSFERENCIA DE INVESTIGACIÓN**

Nº	Apellidos y Nombre	D.N.I.
1	Fernández Cisneros, Analía	71.944.909-N
2	Clavero Ramos, Nerea	12.416.701-J
3	Ovelleiro Valdespino, M <sup>a</sup> Reyes	09.274.915-G
4	San Francisco Sáez, Susana	09.335.765-L
5	Del Pino García, Ana Isabel	16.807.253-A
6	Díez Fraile, M <sup>a</sup> del Carmen	09.345.465-J
7	Alonso Herrero, Míriam	12.334.879-W
8	Provedo Pisano, Alicia	71.941.566-G
9	Sastre Velasco, Susana	71.015.206-S

Con carácter previo a la corrección, la Comisión de Selección acordó que la puntuación requerida para ser calificado con la nota de 5 fuera coincidente con la nota de 15 puntos sobre el máximo de 30 que podía obtenerse en el examen teórico.

El orden de prelación de los aspirantes que constituye la bolsa de empleo se ha conformado en virtud de la puntuación obtenida en la prueba escrita y en caso de empate se ha establecido la preferencia del aspirante que haya obtenido mayor número de respuestas positivas, de persistir el empate el aspirante con menos respuestas negativas y en último lugar por orden alfabético.

De acuerdo con lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria y en la base 3.9 de la Resolución de 2 de mayo de 2007 del Director General del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, por la que se establecen los criterios básicos de constitución, funcionamiento y gestión de las bolsas de empleo para la contratación de personal de carácter temporal, cada aspirante sólo podrá estar inscrito en una bolsa



de empleo, por lo que, si alguno de ellos estuviese inscrito en otra de las bolsas constituidas en el Instituto, deberá comunicar mediante escrito presentado en el Registro del Instituto o en su defecto vía fax (983 41 20 40) y posterior remisión al Instituto, en un plazo de 72 horas desde la publicación de ésta, su opción por permanecer en la anterior y, en caso de no hacerlo, el órgano gestor de las bolsas de empleo procederá a dar de baja al aspirante en todas las bolsas excepto en la última a la que haya accedido.

Valladolid, 30 de diciembre de 2015

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

Fdo.: Pablo Gómez Conejo



EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Fdo.: Raúl Rojo Tomé

Conforme con la anterior PROPUESTA, en Valladolid, 30 de diciembre de 2015

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO  
AGRARIO DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Ana María Asenjo García

